

Una reflexión histórica sobre la importancia de la creación del Centro de Estudios Superiores Navales¹

Resumen

Commemorar los acontecimientos históricos es una tradición de larga data que ayuda a preservar la memoria y la identidad nacional; representan una excelente oportunidad para recordar la razón de su vigencia para la sociedad y el Estado. Este es el caso del Centro de Estudios Superiores Navales que el 9 de marzo de 2020, cumplió 50 años de existencia; por lo que resulta pertinente analizar la forma como surgió la estructura educativa de posgrado más importante que posee la Armada de México, conocida como su “Máxima Casa de Estudios”.

Se parte de la premisa que el desarrollo y evolución de las estructuras educativas está influenciada por los embates ideológicos, económicos, políticos, sociales, militares y culturales del contexto

histórico, que es el que determina la aparición y disolución de las profesiones y del cual no escapan las escuelas castrenses, por ser las fuerzas armadas uno de los componentes esenciales del Estado.

Bajo este tenor se analiza el difícil nacimiento del CESNAV cuya creación se venía impulsando -sin mucho éxito- desde la década de los treinta del siglo XX; sin embargo, dadas las transformaciones avasalladoras del contexto mundial y nacional que incidieron en los temas de defensa y seguridad nacional, provocó la búsqueda de nuevos paradigmas para estudiar tanto la realidad nacional como internacional, por lo que, para 1970 era impostergable su fundación.

Este contexto de tensión y transformación, marcó desde sus orígenes la fisonomía de la Máxima Casa de Estudios de la Armada

¹ Este trabajo forma parte de la investigación para la edición del libro “De los albores a la excelencia académica del siglo XXI: 50 años de Historia del Centro de Estudios Superiores Navales.

de México que hacen que posea hoy en día, no sólo un rostro militar, sino también marítimo, científico, tecnológico, y humanístico.

Palabras clave:

Estado Mexicano, Centro de Estudios Superiores Navales, Estructura Educativa, Longue Durée, Contexto Histórico.

Abstrac

Commemorating historical events is a long-standing tradition that helps preserve national memory and identity; represent an excellent opportunity to remember the reason for its validity for society and the state. This is the case of the Center for Naval Higher Studies, which will be 50 years old on March 9, 2020; so it is relevant to analyze how the most important postgraduate educational structure of the Mexican Navy, known as its "Maximum House of Studies", emerged.

It is assumed from the premise that the development and evolution of educational structures is influenced by the ideological, economic, political, social, military and cultural ones of the historical context, which determines the emergence and dissolution of the professions and from

which the Castrens schools do not escape, as the armed forces are one of the essential components of the State.

Under this tenor we analyze the difficult birth of CESNAV whose creation had been being promoted - without much success - since the thirties of the twentieth century; however, given the overwhelming transformations of the global and national context that affected the issues of defense and national security, it provoked the search for new paradigms to study both national and international reality, so that, to 1970 was impossible to found its foundation.

This context of tension and transformation, marked from its origins the physiognomy of the Maximal Casa de Estudios of the Mexican Navy that make it possess today, not only a military face, but also maritime, scientific, technological, and humanistic.

Keywords

Mexican State, Center for Naval Superior Studies, Educational Structure, Longue Durée, Historical Context.

Currículum

Doctora, Maestra y Licenciada en Humanidades en la línea de Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana; diplomada en Administración de Archivos Históricos por el Archivo Nacional de Madrid, España, y diplomada en Historia Militar por la Universidad Anáhuac y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Cuenta con la Medalla al Mérito Universitario otorgada por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa por estudios de Doctorado y la Condecoración de Primera Clase al Mérito Docente Naval por el Centro de Estudios Superiores Navales de la Armada de México.

Ex becaria del Conacyt y la Organización de Estados Americanos (OEA).

Ha sido mando medio en las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público y Marina, en esta última se desempeñó como jefe del Departamento de Historia y Subjefe de Investigación Histórica durante 14 años en la Unidad de Historia y Cultura Naval.

En la parte docente es catedrática desde hace 20 años del Cen-

tro de Estudios Superiores Navales. Ha sido profesora por invitación en la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana y fue profesor de tiempo completo en la Universidad Pedro Loredo Ortega en el Departamento de Historia Moderna de Occidente.

Ha coordinado 28 publicaciones históricas; es autora de cuatro libros editados por la Secretaría de Marina y coautora de 30 libros editados por la Secretaría de Marina, Instituto de Investigaciones Históricas de las Revoluciones de México, Centro Universitario las Américas, Universidad de Veracruz y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sus trabajos más recientes son "1914: la última cicatriz" y los libros "Heroica Escuela Naval Militar" y "Logros y Transformaciones de la Secretaría de Marina-Armada de México 1821-2018".

Domicilio laboral:

Calzada de la Virgen 1800, Colonia Ex Ejido de San Pablo Tepetlapa, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México, 56-08-08-47 ext. 8925,

Correo:
cabrieles67@hotmail.com

El autor de este artículo, hace del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de su autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 2 de septiembre de 2019.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor. Aprobado el 28 de febrero de 2020.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.



Introducción

Conmemorar acontecimientos históricos es una tradición de larga data en todos los países del mundo, pues ayudan a preservar la memoria y la identidad nacional. Sin embargo, también representan una excelente oportunidad para recordar la vigencia que tienen para la sociedad. Bajo este tenor, y en las vísperas del cincuenta aniversario del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) que se celebrará el próximo 9 de marzo de 2020, resulta pertinente analizar la forma como surgió la estructura educativa de posgrado más importante que posee la Armada de México; por lo que, no es casual que se le conozca como la “Máxima casa de Estudios” de la Armada de México.

Es incuestionable que el nivel educativo de todo país, siempre está en constante transformación y evolución, lo que generalmente se encuentra asociado a las necesidades del Estado por contar con cuerpos profesionales en todos sus ámbitos, donde la carrera de las armas no es la excepción al ser el garante de la seguridad del Estado tanto en lo externo, como interno.

La premisa de esta investigación parte de que el desarrollo y evolución que tienen las estructuras educativas está influenciada por los embates ideológicos, económicos, políticos, sociales y culturales del contexto histórico, pues es el que determina la aparición y disolución de las profesiones, donde las castrenses no son la excepción por ser uno de los componentes esenciales de los Estados Nacionales.

Desde esta perspectiva se analiza el difícil nacimiento del CESNAV cuya creación se venía impulsando -sin mucho éxito- desde la década de los treinta del siglo XX; sin embargo, dadas las transformaciones avasalladoras del contexto mundial y nacional que repercutió en los temas de defensa y seguridad nacional, provocó la búsqueda de nuevos paradigmas para estudiar la realidad nacional como internacional, por lo que, para 1970 era impostergable su fundación.

Este contexto de tensión y transformación, marcó desde sus orígenes la fisonomía de la Máxima Casa de Estudios de la Armada de México, que, influyó para que hoy en día posea, no sólo un rostro militar, sino también marítimo, científico, tecnológico, y sobre todo humanístico.

En la actualidad el CESNAV cuenta con 21 posgrados, 18 en modalidad escolarizada de los cuales 17 forman parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y tres son en modalidad mixta.²

Contar con planes de estudios de excelencia académica no fue un proceso fácil para nuestra institución que, desde sus orígenes, apostó por preparar especialistas que sirvieran a las necesidades del Estado mexicano, por lo que, desde 1970 no ha dejado de formar cuadros profesionales de alto nivel cuya contribución al conocimiento, investigación, innovación y desarrollo tecnológico en el ámbito de la defensa, la seguridad y desarrollo marítimo del Estado mexicano es decisivo.

Análisis

A. La propuesta de un marco teórico para analizar los orígenes y desarrollo del CESNAV

Indagar los orígenes y desarrollo del CESNAV, requiere como todo trabajo de investigación de un marco teórico y metodológico que permita realizar un abordaje

conceptual para analizar y comprender las causas profundas que intervinieron no sólo en su fundación; sino también, las coyunturas históricas por las que ha pasado para poder evolucionar; por lo que es necesario partir de varios paradigmas teóricos que contribuyen a su explicación, y así poder identificar las transformaciones, rupturas y continuidades que registra en la larga duración.

De esta forma, el primer concepto es el de la *longue durée* del historiador francés Fernand Braudel, el cual resulta útil porque a través de él, se pueden detectar las transformaciones, rupturas y continuidades que ha tenido el CESNAV en casi cincuenta años de existencia, ya que ningún proceso histórico -aún las estructuras educativas- es lineal, ni estático². En el caso de la historia del CESNAV, se puede afirmar que su evolución responde a los embates de ciertas coyunturas, es decir, a su contexto histórico.

Una segunda propuesta teórica es el de *State building* de Charles Tilly, quien en su artículo "War Making and State Making as Organized Crime" (1985, p. 181), plantea las características que debe poseer todo Estado Nación para que pueda ser considerado como tal. Este concepto

² Fernand Braudel (1902-1985) marcó una nueva forma de hacer historia al incluir en sus estudios el análisis de los factores económicos, políticos, culturales y sociales, mismos que relacionó con el medio geográfico. Fue un gran especialista del mundo mediterráneo al que consagró su labor con la publicación *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Con Braudel "La Nueva Historia" fue reconocida a nivel mundial.

nos ayuda a explicar no sólo las dificultades por las que atravesó el Estado mexicano para su edificación; sino para la creación tardía de una Escuela Naval Militar, lo que incidió, en la fundación -también tardía- de una escuela de alto nivel militar.

Un tercer paradigma se deriva del postulado clásico de Max Weber en *La ciencia como profesión*, la política como profesión sobre el monopolio de la violencia legítima que ejerce el Estado a través de las fuerzas castrenses; por lo que, sin duda alguna, el Centro de Estudios Superiores Navales ha sido proveedor de cuadros altamente especializados que sirven a la maquinaria del Estado (1992, p. 88).

Un cuarto abordaje es el de Samuel Huntington en su obra *The soldier and the state*, relativo a la tipología profesional que tienen los militares, donde las características de maestría, responsabilidad y corporativismo son fundamentales al ser garantes de la soberanía nacional y la salvaguarda de la seguridad interior (1985). Desde esta perspectiva, Huntington otorga un gran peso al arraigo de la doctrina y los valores militares que es lo que hace especial y diferente a la profesión castrense por su voca-

ción de servicio.

Un quinto planteamiento teórico es el de Norbert Elias, quien en *Studies in the genesis of the naval profession* establece que las profesiones son resultado de las relaciones humanas, por lo que se convierten en funciones sociales especializadas. Sostiene este autor, que es el cambio en la situación de toda una comunidad, la que crea las condiciones para la aparición de una nueva ocupación y determina el curso de su desarrollo (2011, p. 11). Es decir, en el estudio de las instituciones educativas se perciben las dificultades y conflictos en que se ven involucrados aquellos que lucharon por su establecimiento y desarrollo. De esta manera, se puede comprender el cómo y por qué emerge determinada profesión y como ello impacta en la transformación del propio marco institucional de cada periodo histórico.

Finalmente, un sexto abordaje se basa en el paradigma de Marina Nuciari en su obra *Models and explanations for military organization: An updated reconsideration* donde sostiene que existen tres tipos de militares actuales que tienen rasgos subjetivos de desempeño diferentes: el guerrero (warrior), el soldado de paz (peacekeeper) y el flexible (in between).

Para esta autora, el guerrero, surge de las necesidades de los Estados nacionales el cual se caracteriza por ser una milicia de cuadro conscripto, cuya principal misión es el objetivo de la guerra. Sin embargo, el militar contemporáneo tiene una mayor permeabilidad con la sociedad civil que se deriva de la declinación de la centralidad del Estado nacional ante la emergencia de nuevas amenazas relacionadas con la seguridad humana y que no requieren de un uso tradicional del empleo de la fuerza (Nuciari, 2003).

Como se observa, el marco teórico anterior permite acceder a la discusión sobre la importancia que desde el punto de vista científico-social representa el CESNAV para el Estado y la sociedad de la cual forma parte.

B. Los antecedentes históricos: la creación tardía de una escuela superior de guerra naval

Explicar la creación tardía del CESNAV implica relacionar este hecho, con la estructura educativa que le antecede y que es la Escuela Naval Militar, cuya fundación estuvo también rezagada, si se le compara con el surgimiento de este tipo de escuelas

en la Europa de su tiempo, las cuales emergieron a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

La lenta instauración y consolidación de una escuela naval en México, está relacionada con los problemas que tuvo el país para poder constituirse como un Estado-Nación, por lo que el concepto de State Building de Charles Tilly, permite explicar esas dificultades que impactaron en las estructuras educativas de las fuerzas armadas, entre ellas la Escuela Naval Militar.

Bajo esta perspectiva debe subrayarse que, desde el nacimiento del Estado mexicano en 1821, las fuerzas armadas³ tuvieron como misión la defensa de la soberanía nacional y la salvaguarda de la seguridad interior⁴. La protección de la nación comprendió su espacio terrestre y marítimo en un siglo en que el país se convulsionaba tanto por la fragmentación interna como la intervención externa. De tal forma, que desde sus orígenes la Armada Nacional tuvo la necesidad de formar cuadros profesionales para garantizar la defensa y soberanía del Estado (Rivera, 1999, pp.69-82).

Sin embargo, consolidar la educación naval en el siglo XIX fue

18 ³ El Ministerio de Guerra y Marina fue creado el 4 de octubre de 1821. Su primer titular fue el Teniente de Navío Antonio de Medina.

⁴ Esta misión quedó consignada en el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, así como en la Constitución de 1824.

una tarea difícil y compleja debido a que el Estado se encontraba en pleno proceso de construcción y había emergido con severas dificultades que retardaron la consolidación de un proyecto de nación, así como de modernización. La disputa ideológica y la crisis financiera interna fueron los dos grandes escollos que enfrentó el México decimonónico y que hicieron de la inestabilidad política y económica un factor de *longue durée*.

La situación anterior repercutió en el desarrollo del aparato gubernamental, dado que el Estado no contaba con la capacidad fiscal, ni financiera para sostener con idoneidad a las instituciones recién creadas, por lo que se puede afirmar que las primeras décadas del siglo XIX, son años de fracaso sobre el monopolio de la violencia legítima, en virtud de que el problema económico, el regionalismo de las élites locales, los caciquismos y las intrigas políticas evidenciaron la incapacidad del Estado para centralizar el poder y gobernar a nivel nacional, lo que se tradujo en un sin número de guerras civiles y de rebeliones militares que pusieron en vilo la estabilidad política del país (Rivera, 2017).

La inexperiencia de la dirigencia

nacional no sólo se reflejó en la conducción de los asuntos internos del país, también se manifestó en su incapacidad para paliar los problemas del exterior pues carecía de una política diplomática y de fuerzas armadas capaces de enfrentar con éxito los reclamos internacionales de los que fue objeto, cuyo resultado se tradujo en los diversos amagos navales y terrestres que emprendieron España, Francia y Estados Unidos que pusieron en riesgo la soberanía nacional y la integridad territorial.

Como era de esperarse, las debilidades del Estado se reflejaron en la Armada, la cual enfrentó escases de recursos presupuestales para adquirir una flota naval y construir establecimientos, astilleros y cuarteles; por lo que el Estado tuvo que endeudarse para adquirir en diversos momentos algunos buques para enfrentar las coyunturas de guerra (Rivera, 2019 a).

Sin embargo, el problema económico no fue el único que enfrentó la joven nación, otro factor que incidió de manera categórica fue el del reclutamiento, la Armada había nacido en un país con escasa conciencia y vocación marítima, donde la visión imperante fue la del altiplano; lo que se tradujo en escases cróni-

ca de personal. El reclutamiento por enganchamientos voluntarios y el sistema de matrículas no funcionó en una sociedad que miraba tierra adentro (Rivera, 2019).

A pesar que desde 1822 se había reconocido la importancia de la Marina ante la prolongación del estado de guerra con España (Memoria de Marina, 1822), el resultado fue que el gobierno tuvo que recurrir a la leva; así como enviar a los presos a pagar su condena en las fuerzas armadas; y a la contratación de personal extranjero para que ocupasen puestos que iban desde comandantes, maquinistas, hasta llegar a marineros, fogoneros y grumetes (Rivera, 2019 b).

Como era de esperarse, estas formas de reclutamiento trajeron graves problemas relacionados con la moral, la disciplina y el orden; reflejo de las dificultades por construir una doctrina naval; sino también de inseguridad y vocación de servicio al colocar en manos de extranjeros la infraestructura y personal de las fuerzas armadas (Rivera, 1999, pp. 69-82 y 83-88).

Fue hasta el siglo XX que estas formas de reclutamiento desaparecieron, para dar paso únicamente

al enganchamiento voluntario y al enrolamiento de mexicanos por nacimiento como quedó estipulado en el artículo 32 de la Carta Magna de 1917.

De esta forma, los desafíos que enfrentó México en una buena parte del siglo XIX, se constituyeron no sólo en un impedimento para la edificación del Estado nacional; sino también en la construcción de la Armada; lo que no obstaculizó que la dirigencia política estuviera consciente del apremio que existía por formar cuadros profesionales en la Marina de Guerra en un siglo donde las intervenciones extranjeras habían llegado por el mar y la Armada era la primera línea de defensa; por lo que, consolidar una escuela naval se volvió un objetivo de primer orden. No obstante, las vicisitudes por las que atravesó México impidieron que la Academia Naval de Tlacotalpan que se había creado en 1825 pudiera cristalizar, así como también la enseñanza de la carrera naval que se impartía en el Colegio Militar que en ese siglo tuvo diversas sedes (Rivera, 2019 a).

Este pendiente histórico se resolvió durante el Porfiriato cuando el Estado logró fortalecer varias de sus estructuras, lo que permitió

proyectar un poder nacional hacia el exterior. En este contexto de progreso material, la Armada experimentó una modernización relativa, ya que se le dotó de un programa de adquisición de unidades de superficie para la guerra y formación de cadetes, la cual se integró con varios cañoneros, entre ellos el Veracruz, Tampico, Guerrero y Morelos; el transporte Progreso y algunos buques escuela como la Zaragoza y Yucatán (Rivera, 2017a, pp. 398-403 y Rivera, 2017b, pp. 69-74).

El punto a destacar es que fue en este marco de cambio y transformación que Díaz aprobó la iniciativa de creación de la Escuela Naval Militar del Brigadier de la Armada José María de la Vega, la cual se inauguró el 1 de julio de 1897.

A pesar del gran significado que representó esta edificación y que indudablemente es un parteaguas significativo en la historia de la educación naval del país, cuando se realiza un análisis fino, el resultado es que México estaba rezagado casi un siglo, en virtud de que en Europa habían surgido algunas escuelas castrenses de alto nivel como la Ecole Militaire Supérieure de Francia creada en 1878 (Rivera,

2010, pp. 36-41).

Al cambio de siglo, se hizo patente que era necesario que los egresados de la Escuela naval Militar debían especializarse, el mundo se transformaba vertiginosamente y los paradigmas sobre seguridad y defensa estaban cambiado por los efectos planetarios que produjo la Segunda Revolución Industrial y las dos guerras mundiales; por lo que, la opción a que se recurrió fue enviar a una parte de los marinos a estudiar al extranjero, a falta de una escuela donde se impartieran los estudios de alto nivel.

Es decir, como diría Norbert Elias fue el cambio en la mentalidad de una comunidad -en este caso de los marinos mexicanos- el que preparó -de forma lenta- el nacimiento del Centro de Estudios Superiores Navales, movidos tanto por las circunstancias internas como externas.

En este marco, a mediados de la década de los treinta, varios oficiales y capitanes de la Armada se pronunciaban por la necesidad de crear una Escuela Superior de Guerra Naval, interés que se manifestó sin mucho éxito tanto en los cuarenta y cincuenta (Rivera, 2010, pp. 134-139).

Es indudable que el interés de los marinos, estuvo asociado al con-

texto histórico que les tocó vivir, la urgencia por especializar a los oficiales y capitanes estuvo relacionada con dos factores externos: el impacto tecnológico que provocó la Segunda Revolución Industrial en las Marinas de Guerra, especialmente en el sistema de armas y la construcción naval que dio paso a la aparición de los grandes acorazados y submarinos; además de la percusión que representó el surgimiento de la aviación militar; mientras que el segundo factor se relaciona con las consecuencias políticas, económicas, sociales y militares que trajo el imperialismo que desembocó en las dos guerras mundiales. Este contexto de desarrollo tecnológico y de guerra, condujo a que se colocara en la palestra mundial temas delicados relacionados con la defensa y la seguridad.

En materia interna fueron también dos factores los que incidieron: el primero, concerniente a la inestabilidad política que siguió al término de la Revolución Mexicana en torno a la sucesión presidencial, el caudillismo y las rebeliones militares que desembocaron finalmente en una intensiva depuración y profesionalización castrense; además de la relevancia que representó para el país, la transición del poder militar a la esfera civil (Rivera, 1997, pp. 37-47).

El segundo factor fue en materia institucional, pues son años decisivos para la Armada, pues dejó de pertenecer a partir de 1939 a la Secretaría de la Defensa Nacional para ser parte integrante del recién creado Departamento de la Marina Nacional y posteriormente en 1940 de la Secretaría de Marina, lo que significó una radical transformación y un incremento exponencial de sus atribuciones (DOF, 31 de diciembre de 1939 y DOF, 30 diciembre de 1940).

Como se observa, fueron entonces las encrucijadas por las que atravesó la Nación mexicana y el contexto de guerra externo, lo que llevó a un cambio de mentalidad que indujo para que se planteara la necesidad de crear una escuela de alto nivel para la Armada de México.

C. La creación del CESNAV

El Centro de Estudios Superiores Navales se inauguró el 9 de marzo de 1970 (CESNAV); por lo que resulta sugerente preguntar porque se llevó a cabo su creación hasta ese momento, si desde treinta cinco años atrás se venía proponiendo, sin que hubiera tenido éxito alguno a pesar de las transformaciones que se dieron en el contexto internacional, nacional e institucional que ya se señaló.

De acuerdo a algunos testimonios históricos, sería a mediados de los años treinta que algunos marinos propusieron la creación de una escuela superior de guerra naval, estos fueron Antonio Vázquez del Mercado, Luis M. Bravo Carrera, Gontran J. Chaptal Ortiz y Enrique Carrera Alomia, quienes estudiaron el Curso de Estado Mayor en España y además habían sido comisionados en ese mismo país durante la construcción de los cañoneros Potosí, Querétaro, Guanajuato, Transporte Durango y los guardacostas Tipo 20⁵; lo que les servía de parámetro para darse cuenta del atraso en que se encontraba México en materia naval.

Desde una perspectiva histórica, se puede decir que el acicate que impulsaba la propuesta para la creación de una escuela superior de guerra naval estaba en referencia con la situación de atraso de la Armada y los avances que la industria militar había registrado gracias a la Segunda Revolución Industrial y las crudas experiencias de las dos guerras mundiales que condujeron a plantear nuevos paradigmas en torno a la defensa y seguridad⁶.

A pesar de las propuestas de los marinos mencionados, estas no prosperaron y la única opción

fue continuar con la práctica de enviar al extranjero a oficiales y capitanes para que se especializaran particularmente en las escuelas de guerra de Estados Unidos, España, Perú y Brasil (Rivera, 2010, p. 64).

Aunque en términos generales dicha preparación era de calidad -porque aprendían nuevas teorías y metodologías acerca de la guerra-; el problema es que se requería de estudios que versaran en la realidad nacional y que las escuelas del extranjero no podían proporcionar. Además de los gastos que representaba los estudios en el extranjero, por lo que sólo unos cuantos oficiales y capitanes eran los elegidos; mientras la gran mayoría no tenía acceso a dichos estudios de posgrado.

Otro de los momentos en que se aprecia la intención por crear una escuela superior de guerra naval fue en 1945, propuesta que rebasó la de 1935 que sólo había quedado en una idea; pues se formuló el Reglamento de la Escuela de Guerra Naval, y aunque este plantel educativo no se implementó, refleja la tenacidad de la institución por crear una escuela de este tipo, el planeta acababa de pasar por una conflagración de dimensiones nunca imaginadas respecto a la

5 Entrevista realizada al Almirante Salvador Gómez Bernard, disponible en Leticia Rivera Cabriales, Cuarenta años de historia del Centro de Estudios Superiores Navales, Secretaría de Marina, México, 2010.

6 Entrevista realizada al Almirante Alfonso Argudín Alcaraz, disponible en Leticia Rivera Cabriales, Cuarenta... op. cit.

destrucción, muerte y daños provocados a la economía, lo que hacía imperativo el poder contar con una escuela que pudiera enseñar nuevos paradigmas y tecnologías sobre defensa y seguridad nacional (AGAM, 1945).

El objetivo de creación de la Escuela de Guerra Naval, era impartir el curso de Estado Mayor Naval con la finalidad de "Formar Jefes de Estado Mayor para la Armada, cuyos servicios se prestarían en los estados mayores de los buques como en tierra". (Artículo 1) Como puede observarse, lo prioritario era preparar personal para la planeación y toma de decisiones en lo estratégico-operacional.

Bajo este tenor, el curso estuvo destinado a los capitanes de corbeta del Cuerpo General, los cuales serían seleccionados y evaluados por la Dirección General de la Armada (artículo 5), con base a sus hojas de actuación, principalmente sobre los rubros de competencia, don de mando y demás datos morales de carácter naval (AGAM, 1945, Artículo 7). En dicho Reglamento se especificaba que el curso tendría la duración de un año (Artículo 8).

Respecto a la organización directiva, se estableció que la Dirección de la Escuela de Guerra Naval debía recaer en el Director General de la Armada y que el de subdirector, fuera desempeñado por el Jefe de Estado Mayor (AGAM, 1945, Artículo 15 y 19), lo que refleja la elevadísima importancia que se dio en su momento a la creación de esta escuela pues su conducción fue depositada en altos jefes navales de la Armada, responsables de la parte operativa de la misma.

Referente al plan de estudios, este curso quedó integrado con las asignaturas que se muestran en el cuadro de abajo, el cual contempló materias relacionadas con temas castrense, así como de tipo humanista al incluir "Historia de la Marina" y "Derecho Internacional Marítimo y Legislación" (AGAM, 1945, artículo 70).

Asignaturas del curso de Estado Mayor, 1945

Materia	Horas semana
Estrategia Naval	5
Táctica Naval	5
Orgánica y servicio de Estado Mayor	5
Comunicaciones Navales	5
Inglés	5
Derecho Internacional Marítimo y Legislación	2
Historia de la Marina	3

Elaboración propia. Fuente: Reglamento de la Escuela de Guerra Naval, SEMAR, 1945.

Por su parte, el método de evaluación contemplaba que las asignaturas serían calificadas mensualmente con base a los siguientes valores (AGAM, 1945, artículos 71- 72):

Método de evaluación, Curso de Estado Mayor, 1945

Concepto	Puntaje
Mal	1
Regular	2
Bien	3
Muy bien	4
Distinto	5

Elaboración propia. Fuente: Reglamento de la Escuela de Guerra Naval, SEMAR, 1945.

Se estableció que, si un alumno durante dos meses consecutivos obtenía en una misma asignatura, calificación de dos o menos, sería motivo para que fuera separado de la Escuela por bajo aprovechamiento (AGAM, 1945, artículo 73). Asimismo, se instauró que las calificaciones mensuales, serían fundamentalmente sobre trabajos escritos. A esta calificación se sumaría la obtenida durante las prácticas que se efectuarían en los buques de la Armada (AGAM, 1945, artículo 74).

Para tener derecho a ser Diplomado de Estado Mayor, la calificación anual, no podría ser me-

nor a tres (AGAM, 1945, artículo 79). Los tres primeros lugares de cada promoción serían propuestos para el desempeño de comisiones en el extranjero, como agregados navales o ayudantes de éstos, según las circunstancias; o bien para alguna otra comisión distinguida (AGAM, 1945, artículo 81).

Un aspecto innovador del proyecto, fue la importancia que se otorgó a la planta docente, la cual se integraría a través del concurso de oposición, lo que garantizaría la calidad en la misma. Al respecto se señala en el artículo 30:

El profesorado de la Escuela de Guerra Naval será nombrado por el Secretario del Ramo a propuesta de la Dirección General de la Armada.

Siempre que sea posible, dicha propuesta se hará como resultado de concurso. (AGAM, 1945).

Se especificó que, para dar clase, los profesores podrían ser de la Armada en servicio activo, docentes civiles y militares retirados, estos últimos asignados por contrato (AGAM, 1945, artículos 31-32). Se reglamentó también que a la planta docente se le abriría una hoja de calificación, donde se registraría su actuación (AGAM, 1945, artículo 37).

Entre las funciones asignadas a los docentes estaba la de reportar mensualmente a la subdirección, las calificaciones obtenidas por el personal durante ese mes, así como los temas tratados durante el mismo (AGAM, 1945, artículo 38).

De igual forma, citado Reglamento establecía en su artículo 43 que los profesores que escribieran alguna obra y que fuera aceptada por la Secretaría de Marina como libro de utilidad para la Armada, serían recompensados con la condecoración correspondiente y premio que señalara la propia Secretaría (AGAM, 1945).

Por su parte, el artículo 44 y 45 estableció que los profesores militares que se hubieran desempeñado con eficiencia durante dos años consecutivos como mínimo, serían propuestos para la Condecoración de "Mérito Docente" y los profesores civiles a la medalla del "Mérito Especial", ambas con la resolución de la Junta Facultativa (AGAM, 1945).

Aunque el proyecto de una escuela de guerra naval no se echó a andar, se advierte la importancia que tenía para la Armada el especializar a los capitanes en el curso de Estado Mayor, dado el contexto de guerra por el que habían pasado. No obstante, este proyecto no cristalizó. Cinco años después volvió a resurgir la idea de creación de una escuela de alto nivel en 1950, por lo que éste fue el tercer momento histórico en que se concibe su creación. En esta ocasión sus promotores fueron altos mandos navales, entre ellos el Vicealmirante CG DEM. Gontrán J. Chapital Ortiz, quien era Jefe de Estado Mayor de la Armada; Ingeniero Naval Alberto J. Pawling Subsecretario de Marina, y el Vicealmirante CG. Manuel Zermeño Araico, Comandante General de la Armada (Revista CESNAV, 1985, p. 3). Con todo y la importancia que

revestía este proyecto, tampoco se pudo consolidar hasta 1970.

El punto a destacar de lo anterior, es que se aprecia en los tres momentos históricos mencionados, los nombres de varios marineros que creyeron firmemente en la necesidad de concretar dicho proyecto. Algunos de ellos tuvieron además una extraordinaria carrera al interior de la Secretaría de Marina, tales son los casos de Alberto Pawling y Juan Manuel Zermeño Araico, quienes llegaron a ser secretarios de Marina, el primero de 1949 a 1952 y el segundo de 1958 a 1964.

Otro de sus impulsores más decisivos fue Antonio Vázquez del Mercado, quien desde la década de los treinta luchó por la creación de esta escuela; lo que pudo consumar al final de su gestión cuando era Secretario de Marina (1964 a 1970). Su sucesor fue el Almirante Luis Mario Bravo Carrera (1970-1976), quien también fue uno de sus principales promotores desde la década de los treinta.

A esta selecta lista, se añade el nombre del Capitán Enrique Sangri Namur quien estudió el curso de Comando y Estado Mayor Naval en la Escuela de Guerra Naval del Perú, mismo que en sus

Memorias escribió sobre su experiencia en citado colegio:

Para mí todo era nuevo, los conceptos del trabajo de un Estado Mayor en tierra o embarcado... los manuales de procedimiento, los cambios de formación en la mar, el ATP1, las complejas operaciones de las unidades de superficie, aéreas y las de los submarinos, llenaban mi tiempo y mi mente, pensando en la falta que en México nos hacía todo lo relativo a una flota naval operativa; pensé muchísimas veces en la necesidad de una Escuela de Guerra Naval igual o similar a ésta (Sangri, 2017, pp.51-52).

Si la necesidad de tener una escuela superior de guerra naval existía desde la década de los treinta, y prosiguió entre 1945 y 1950, ¿Por qué no se logró su creación?, la respuesta se encuentra en los embates del propio contexto histórico que no permitió su fundación, a razón de los siguientes factores: el primero de ellos es que hacia mediados de la década de los treinta, la Armada aún pertenecía a la estructura de la Secretaría de Guerra y Marina, por lo que su creación era improbable por la falta de recursos y autonomía.

Un segundo factor, es que, al darse la Segunda Guerra Mundial, quiérase o no, México se vio involucrado en la política de defensa hemisférica de los Estados Unidos y aunque recibió varios

préstamos tendientes a robustecer la infraestructura naval del país; el esfuerzo se dirigió a su autonomía antes que a la creación de una escuela -por muy necesaria que ésta fuera-; el contexto repercutió para que deviniera la separación de la Armada de la Secretaría de la Defensa Nacional en 1939 y se creara el Departamento de la Marina Nacional en ese mismo año y que al año siguiente se le promoviera a Secretaría de Estado bajo el nombre de Secretaría de Marina.

Debido a la guerra y a las necesidades que la defensa hemisférica planteaba a Estados Unidos, condujo que la atención se centrara en fortalecer a la Armada y en su conjunto a la Marina Nacional, por lo que, no hubo tiempo para impulsar un proyecto educativo tendiente a crear una escuela superior de guerra naval; no porque careciera de importancia, sino porque los recursos se dirigieron a un proyecto de envergadura mayor.

Fue sólo cuando México se vio envuelto en los sucesos históricos que se desprenden de la polarización ideológica que causó la Guerra Fría en las décadas de los cincuenta y sesenta que se percibió como necesario crear una Escuela Superior de Guerra

Naval, debido no sólo al contexto externo marcado por la tensión militar entre Estados Unidos y la Unión Soviética, debido la revolución cubana, la guerra de Vietnam, la invasión soviética a Checoslovaquia, etc., sino porque la confrontación ideológica y el reclamo de derechos sociales y laborales hizo crisis y se manifestó en marchas estudiantiles y sindicales que comenzaron en Francia y se extendieron como reguero de pólvora por todo el mundo.

Dichos conflictos no fueron ajenos a México, pues internamente vivía sus propias encrucijadas con las guerrillas y un sinnúmero de movimientos sociales que desembocaron en manifestaciones y marchas de trabajadores y estudiantes a cuyas demandas, el Estado no supo dar respuesta.

En esa coyuntura de inestabilidad política y social, el Almirante Secretario de Marina Antonio Vázquez del Mercado, pudo al final del mandato de Gustavo Díaz Ordaz materializar y concretar el objetivo de crear una escuela superior de guerra naval, fundación que se manejó con la más absoluta discreción, debido a las razones que señala el Almirante Salvador Gómez Bernard:

Fue hasta el año de 1970 cuando se dio forma completa a la actual institución. Su inicio fue mediante un acuerdo confidencial entre el Secretario de Marina Antonio Vázquez del Mercado y el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Gustavo Díaz Ordaz...sin publicidad al exterior...nosotros siempre dijimos que era un curso de logística y de administración marítima...La legalización del Centro de Estudios Superiores Navales...fue dada a conocer en el Diario Oficial de la Federación hasta los últimos días de noviembre de 1970, fecha en que el señor Presidente Díaz Ordaz entregaba el mando y estaba libre de cualquier compromiso posterior (Rivera, 2010, Entrevista).

Como se desprende de esta entrevista, la confidencialidad con que se manejó la instauración del CESNAV, responde a la algidez del momento histórico nacional. Si bien el presidente Díaz Ordaz no quería autorizar su creación por el temor que podía provocar en el imaginario colectivo la creación de una escuela de esta naturaleza; lo cierto es que, finalmente los planteamientos vertidos por el Almirante Vázquez del Mercado, tuvieron un peso contundente para que se autorizara su creación.

En ese momento era necesario buscar nuevas fórmulas para atender las diversas problemáticas que podían afectar la

seguridad nacional, donde la represión social no podía ser una opción. Era necesario crear una escuela donde se pudieran analizar los conflictos que en México se estaban dando bajo nuevos paradigmas, distintos a los tradicionales.

Por estas razones, la creación del CESNAV se realizó bajo la más estricta confidencialidad y su anuncio se hizo hasta el último día de la gestión de Díaz Ordaz, cuando ya no le implicara compromiso alguno su autorización. Asimismo, no fue fortuito que se eliminara el nombre de Escuela Superior de Guerra Naval, por ello se le denominó Centro de Estudios Superiores Navales, y su objetivo fue impartir los cursos de Mando Naval y Estado Mayor; aunque se le agregó que daría cursos por correspondencia de materias relacionadas con la logística e inclusive de redacción y ortografía; a la par que realizaría actividades de investigación y desarrollo de temas marítimos, tecnológicos e inclusive culturales.

El Centro de Estudios Superiores Navales se inauguró el 9 de marzo de 1970 y se oficializó el 30 de noviembre, día último de la gestión presidencial de Díaz Ordaz y la administración secretarial de Antonio Vázquez del Mercado en un muy difícil y delicado contexto histórico.



En 1970 se crea el Centro de Estudios Superiores Navales bajo la administración del Presidente Gustavo Díaz Ordaz y el Almirante Antonio Vázquez del Mercado, Secretario de Marina. Imagen: Díaz Ordaz y su gabinete. Fuente: Mediateca INAH, disponible: <https://www.mEDIATECA.INAH.GOB.MX/repositorio/islandora/object/fotografia%3A453988>

D. Los objetivos de creación y su primera estructura

Los objetivos del CESNAV quedaron expresados en el Acuerdo de creación, donde se estableció como justificación de su instauración los siguientes puntos (Acuerdo de creación, DOF, 30 noviembre, 1970):

Primero. Que el personal de oficiales de la Armada de México requiere permanentemente de cursos especiales para su mejor preparación en misiones operacionales y de mando,

y otras similares que su servicio exige".

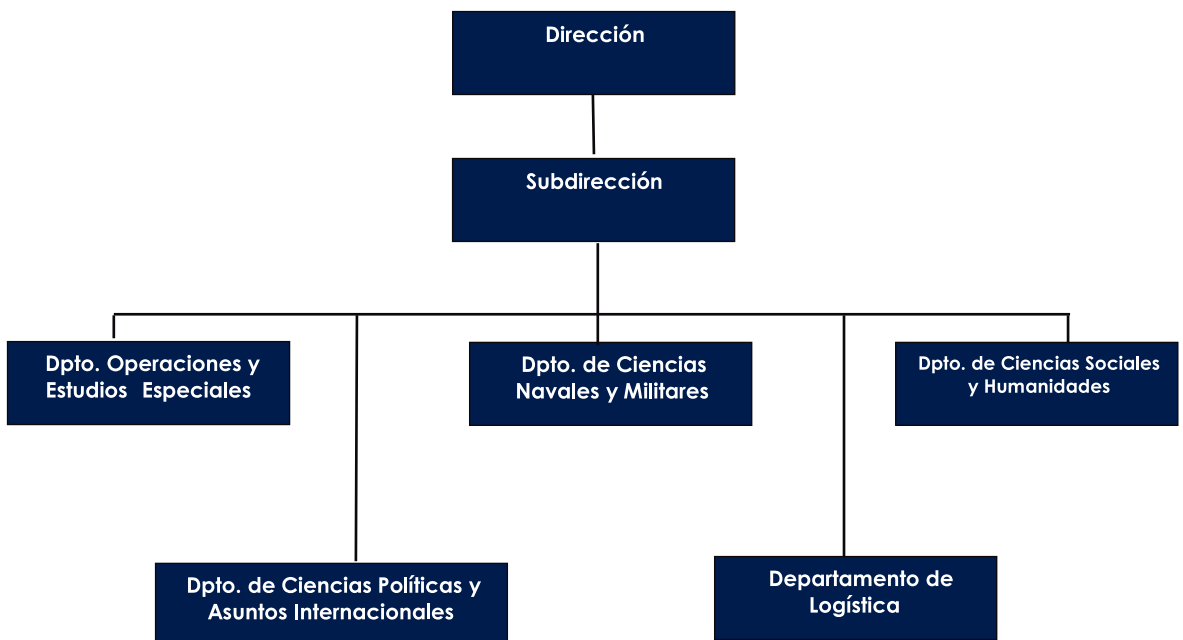
Segundo. Que hasta la fecha de dichas necesidades se han cubierto parcialmente acudiendo a Centros Navales Superiores del extranjero, los cuales no atienden a circunstancias especiales de orden nacional.

Tercero. Que la creación de un Centro de Estudios Navales Superiores cubrirá además funciones de investigación sobre asuntos marítimos de interés para México y de información para personal de otras entidades de la Nación.

Los considerandos enunciados vienen a refrendar la necesidad de la Armada por contar con una Escuela de Altos Estudios Navales, ya que la formación de oficiales en el extranjero no era suficiente, al carecer dichos estudios del análisis de la realidad mexicana; asimismo, el entorno en el que nació, marcó sus objetivos de creación (Acuerdo de creación, DOF, 30 noviembre, 1970), los cuales quedaron expresados de la siguiente forma:

- Desarrollar los conocimientos superiores de orden naval, científico y marítimo generales, que contribuyan a la mejor preparación del personal para el ejercicio del mando
- Impartir los cursos de Mando y Estado Mayor
- Conducir los ciclos y eventos culturales que el mando considere necesarios para la información y actualización del personal de la Armada.
- Funcionar como organismo auxiliar del mando, a través del Estado Mayor Naval, para el desempeño de actividades de estudios, trabajo e investigación.

Estructura orgánica del CESNAV, 1970



Es decir, lo que dio origen a la creación del CESNAV fueron los cursos de Mando Naval y Estado Mayor, estudios que son inherentes a la especialización de los marinos de guerra profesional, porque les permite conocer la conducción de la guerra en su nivel táctico y estratégico-operacional; además de que se convirtieron en prioridad por el mismo contexto de guerra; el acuerdo de creación dejó abierto el camino para la inserción de otro tipo de estudios; lo que se reflejó en su estructura de manera inmediata:

En esta estructura se encuentran las bases de su posterior desarrollo, ya que no sólo contempló la parte relativa al perfil de guerra requerido, sino también humanista y social, lo que permitió con el paso de los años la creación al interior del CESNAV de dos escuelas: la de Guerra Naval y la de Áreas Tecnológicas, Humanidades, Idiomas e Investigación.

De igual forma, desde sus umbrales el CESNAV contempló la inclusión de cursos por correspondencia, destinados al personal militar comisionado en las diferentes zonas navales, por lo que, se advierten aquí los orígenes de la educación a distancia.

En este marco, se designó como Director del CESNAV, el Capitán de Navío C.G. Manuel Hernández Obregón y como Subdirector el Capitán de Fragata C.G. Salvador Gómez Bernard.

E. El diseño de los primeros planes de estudio

Para el cumplimiento de las atribuciones del CESNAV, se conformó una Comisión que se encargó de diseñar los primeros planes de estudios, la cual quedó integrada por varios almirantes y capitanes del Estado Mayor de la Armada, de la Dirección General de Educación Naval y del Centro de Estudios Superiores Navales, cuya característica que compartían era no sólo un elevado grado jerárquico e importancia de sus cargos, sino que la mayor parte de ellos habían estudiado el curso de Estado Mayor en el extranjero (Sangri, 2017, pp. pp. 51-52), y cuyos nombres se enlistan en el cuadro de abajo (Conclusiones Comisión de Estudios sobre Organización Académica y Planes del CESNAV, 1970):

Comisión encargada del diseño de los planes de estudio del CESNAV, 1970.

Vicealmirante CG. DEM. Humberto Uribe Escandón	Jefe del Estado Mayor Naval
Contralmirante CG DEM. Alfonso Argudín Alcaraz	Subjefe del Estado Mayor Naval
Contralmirante CG DEM. José Montejo Sierra	Director de Educación Naval
Contralmirante CG DEM. Luis Jacome Calderón	Director del CESNAV
Capitán de Navío CG DEM. Salvador Gómez Bernard	Subdirector del CESNAV
Capitán de Navío CG DEM. Agustín Muñoz de Cote	Subdirector de Educación Naval
Capitán de Navío CG DEM David Zepeda Torres	Jefe N-1, Estado Mayor Naval
Capitán de Fragata CG DEM. Osvaldo Fourzan M.	Jefe N-6, Estado Mayor Naval
Capitán de Fragata CG DEM. Enrique Sangri Namur	Jefe N-2, Estado Mayor Naval

Elaboración propia.

La Comisión fue presidida por el Vicealmirante Humberto Uribe Escandón egresado del War College de Estados Unidos, quien era Jefe del Estado Mayor Naval de la Armada de México. La impartición de clases recayó en ellos mismos, así como en los capitanes Hernández Baeza y Armando Espínola Bernal.

Respecto a los objetivos de los cursos, el de Mando Naval fue preparar al personal de oficiales en el ejercicio de los Mandos Subordinados. Se estableció como obligatorio para los tenientes de navío y/o fragata del Cuerpo General; Aeronáutica Naval Piloto Aviador e Infantería de Marina (Conclusiones Comisión de Estudios sobre Organización Académica y Planes del CESNAV, 1970). El plan de estudios de Mando Naval quedó conformado de la siguiente forma:

Asignaturas del curso de Mando Naval, 1970

Legislación Nacional	Comunicaciones
Asuntos Internacionales	Táctica Naval y Aeronaval y empleo de Armas
Psicología del Mando	Táctica de Infantería de Marina y empleo de Armas
Organización	Planeamiento
Logística operacional	Conferencias especiales
Visitas	

Elaboración propia. Fuente: Plan de Estudios, Mando Naval, 1970.

Por su parte, el Curso de Estado Mayor tuvo como propósito formar personal para su inserción en los Estados Mayores de la Armada, se dividió en Estado Mayor Naval y Estado Mayor de Infantería de Marina. No se consideró obligatorio, sino optativo debido a que el capitán de Estado Mayor debe poseer ciertas características especiales (Conclusiones Comisión de Estudios sobre Organización Académica y Planes del CESNAV, 1970); lo que confirma la tesis de Samuel Huntington en su obra *El Soldado y el Estado* en relación con las características de maestría, responsabilidad y corporativismo que deben poseer los militares.

Asignaturas del curso de Estado Mayor Naval e Infantería de Marina, 1970

Derecho Constitucional	Orden Nacional
Derecho Internacional Marítimo	Planeamiento
Economía, administración militar	Áctica General de Infierno
Técnicas para hablar en público.	Áctica de Blindaje
Técnicas para discusión en grupo	Guerra Especial
Orgánica	Operaciones Anfibas y juegos de guerra
Asuntos internacionales	Logística y serv. Territorial
Estrategia	Guerra irregular
Técnica de Estado Mayor	

Elaboración propia. Fuente: Plan de Estudios, Estado Mayor, 1970

Respecto al Curso de Mando Superior y Seguridad Nacional, se estableció para capitanes de navío del Cuerpo General, Aeronáutica Naval e Infantería de Marina, con más de dos años de antigüedad en el grado. Su objetivo era preparar a los alumnos en el ejercicio de los Mandos Superiores y participar en el proceso de la toma de decisiones de alto nivel (Conclusiones Comisión de Estudios sobre Organización Académica y Planes del CESNAV, 1970). Aunque no se impartió de inmediato, fue considerado como uno de los posgrados que debía ofrecerse en el CESNAV, su puesta en marcha fue hasta el 16 de febrero de 1981.



Al centro, Almirante Antonio Vázquez del Mercado, Secretario de Marina, con la primera promoción del Curso de Diplomado de Estado Mayor. Fuente: Leticia Rivera Cabrieles, Cuarenta años de Historia del Centro de Estudios Superiores Navales, SEMAR, 2010.

Aunque estos tres cursos siguen existiendo en la oferta educativa del CESNAV pues se constituyen en la columna vertebral de la Escuela de Guerra Naval, el hecho de que el Acuerdo de creación fuera flexible y se estableciera que se realizarían estudios superiores de orden marítimo, naval y científico; abrió en definitiva el camino para que hoy en día se cuente con la Dirección de Áreas Tecnológicas, Humanidades, Idiomas e Investigación; lo que cambió el rostro de los egresados del CESNAV y que por consecuencia se haya incrementado la oferta educativa en la actualidad a dos doctorados, seis maestrías y 10 especialidades como se aprecia en el cuadro de abajo:

Oferta educativa del CESNAV, 2019

Doctorados	
1.	Defensa y Seguridad Nacional
2.	Doctorado en Administración Marítima y Portuaria.
Maestrías	
3.	Seguridad Nacional
4.	Seguridad de la Información
5.	Administración Naval
6.	Maestría en Administración Marítima-Portuaria y Aduanas Marítimas
7.	Geopolítica
8.	Ciencias Políticas
Especialidades	
9.	Mando Naval
10.	Análisis de Operaciones
11.	Sistemas de Armas
12.	Electrónica Naval
13.	Informática
14.	Comunicaciones Navales
15.	Logística operativa
16.	Derecho del Mar y Marítimo
17.	Inteligencia
18.	Sistemas de Operaciones

Elaboración propia.

A manera de conclusiones La impostergable evolución y desarrollo del CESNAV

El recorrido histórico efectuado a través de la longue durée de Fernand Braudel, muestra como para 1970, la creación del CESNAV resultaba un hecho contundente e impostergable; dadas las transformaciones avasalladoras del contexto mundial y nacional que venían repercutiendo en los temas de defensa y seguridad nacional desde las dos gue-

rras mundiales y que se intensificaría después de la guerra fría, ambiente del cual México no pudo escapar.

Aunque la creación del CESNAV se produjo en un muy difícil y tenso ambiente, irónicamente fue la algidez de ese contexto, el que le proporcionó el fundamento para su creación pues era imprescindible instaurar una escuela de este tipo, para que, con base a nuevos paradigmas se analizaran los nuevos retos y de-

safíos que enfrentaba la nación mexicana en materia de defensa y seguridad nacional.

El contexto de finales de la década de los sesenta hizo que se sintiera como nunca, la necesidad de contar con oficiales y capitanes especializados en la línea de mando, pues como han afirmado acertadamente Max Weber y Samuel Huntington-, los militares no sólo ejercen el monopolio de la violencia legítima del Estado, sino también la administración de su seguridad; por lo que exige de cualidades especiales relacionadas con la maestría, responsabilidad y corporativismo que sólo a través de la educación se puede obtener.

A pesar del innegable carácter de escuela de guerra que tiene el CESNAV, la forma como fue redactado su acuerdo de creación, abrió el sendero para la flexibilidad académica, al incluir estudios de orden superior sobre temas de desarrollo marítimo, científico y tecnológico, así como humanístico; lo que en palabras de Marina Nuciari confirma que los militares además de su formación y especialización castrense, poseen características que se derivan de su contacto y permeabilidad con la sociedad civil ante la emergencia

de nuevas amenazas que no requieren de un uso tradicional del empleo de la fuerza (2003).

La forma como ha evolucionado el CESNAV permite confirmar la premisa de investigación de que han sido los embates políticos, económicos, sociales, militares y culturales del contexto histórico los que permitieron la creación del Centro de Estudios Superiores Navales y basándonos en los planteamientos de Norbert Elias, percibe en el estudio del CESNAV, no sólo las dificultades para su creación, sino los conflictos en que sus impulsores y creadores se vieron sumergidos durante varias décadas para concretar su fundación.

La trayectoria que ha tenido el CESNAV en 50 años de existencia, permite confirmar que sus posgrados y planes de estudio han respondido a las necesidades que le impone el propio Estado mexicano a la Secretaría de Marina-Armada de México y que, en ese sentido, sus egresados poseen un amplio y alto perfil académico cuyos conocimientos están al servicio de la Nación.

Fuentes de archivo y hemerográficas

Archivo General de la Armada (AGAM). (1945). Reglamento de la Escuela de Guerra Naval.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1939). México. 31 de diciembre.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1940). México. 30 de diciembre.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1970). México. 30 de noviembre.

Fuentes bibliográficas

CESNAV. (1970). Conclusiones obtenidas por la Comisión de Estudios sobre Organización Académica y Planes del Centro de Estudios Superiores Navales, Comandancia General-Estado Mayor Naval, México, 29 de noviembre.

CESNAV. (1970). Plan de Estudios del Curso de Mando Naval.

CESNAV. (1970). Plan de Estudios del Curso de Estado Mayor Naval.

CESNAV. (1970). Plan de Estudios del Curso de Estado Mayor de Infantería Naval.

Elias, Norbert. (2011). "Studies in the genesis of naval profession". British Journal of Sociology. vol. 1. Apuntes de Investigación del CECYP. Año XV. Núm. 20.

Huntington, Samuel. (1985). The soldier and the state (the theory and politics of civil military relation. USA, Harvard University Press, Cambridge.

Nuciari, Marina. (2003). "models and explanations for military organization: An updated reconsideration". Nueva York. Plenum Publishers.

Revista del Centro de Estudios Superiores Navales. (2017). Julio-septiembre. Volumen 38. Número 3. Secretaría de Marina.

Revista del Centro de Estudios Superiores Navales. (1985). Año VII. Número 50. Secretaría de Marina.

Rivera Cabrieles, Leticia. (1997). "El caudillismo revolucionario: la vulnera-

bilidad del sistema personalista. El proceso hacia la institucionalización". Revista del Centro de Estudios Superiores Navales. Año XVIII. Núm. 105, julio-agosto. México. SEMAR.

_____. (1999) Desarrollo Institucional, Reclutamiento, Orígenes Sociales y Profesionalización en la Armada Mexicana (1821-1941). Tesis de maestría, México. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

_____. (2010). Cuarenta años de Historia del Centro de Estudios Superiores Navales. México. Secretaría de Marina.

_____. (2012). "Un contexto histórico adverso". Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México. Tomo I. México. Secretaría de Marina- Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

_____. (2017a). "El problema de la inserción extranjera, la nacionalización de la marina y el inicio de la ampliación de las funciones en la constitución de 1917". Fuerzas Armadas y Constituciones de México. México, SEMAR.

_____. (2017b). "Marinos en la Revolución, la Constitución de 1917 y la nacionalización de la Marina". Memoria y Prospectiva de las Secretarías de Estado, Biblioteca Constitucional INEHRM. México. INEHRM-SEMAR.

_____. (2019a). "La influencia de la historia en la construcción de la conciencia marítima". Texto inédito, en prensa.

_____. (2019b). "Reminiscencias de las acciones navales que contribuyeron a las gestas de independencia hispanoamericanas (1804 y 1828). Un ejercicio de reflexión histórica sobre la vigencia del poder naval desde la visión de México". Seminario Virtual Internacional. Escuela Superior de Guerra, Colombia. (conferencia).

Tilly, Charles. (1985). "War Making and State Making as Organized Crime", Bringing State Back, Cambridge, Cambridge University Press.

Weber, Max. (1992). La ciencia como profesión, la política como profesión. Madrid, España. Espasa Calpe.

Sangri Namur, Enrique. (2017). Mis Memorias, México.